



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## INFORME DE AUDITORÍA

**Código:** FCI13

**Versión:** 3

**Página:** 1 de 3

Fecha de realización:	01 de Junio de 2017	Fecha de informe:	20 de Junio de 2017
-----------------------	---------------------	-------------------	---------------------

Dirigido a:	Oscar Rodrigo Rendón Serna - Secretario de Hacienda, Deiber Fredy Garcés Urrea - Subsecretario de Financiera, Diego Alberto Rendón Rendón - Subsecretario de Rentas, Mario Alejandro Ávila Gaviria - Subsecretario de Tesorería
Cargo:	

<b>PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES O TEMAS AUDITADOS:</b>	Proceso de Hacienda Pública y los procedimientos de Financiera, Tesorería y Rentas
---	--

### AUDITORES

Patricia Elena Ordoñez Rivillas, Bayron Antonio Valencia Quintero, Observador (a), Miriam Shirley Tobón Tobón

### 1. OBJETIVO(S)

Verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001-2008, NTC-GP-1000-2009, Decreto 943 de 2014, actualización ISO 9001:2015 las normas constitucionales y legales aplicables a cada uno de los procedimientos; la mejora continua, la eficiencia, la eficacia y la efectividad del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en el Proceso de Hacienda Pública de la Administración Municipal de Rionegro

### 2. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

#### A. FORTALEZAS

En los procedimientos de Financiera, Rentas y Tesorería se pudo evidenciar el fortalecimiento del SIG, mediante la asignación de personal competente para la actualización permanente de Indicadores, Matriz de Riesgos y el seguimiento a las AC, AP y AM; contribuyendo así con la mejora continua del proceso de Hacienda Pública.

En el procedimiento de Rentas, se observó, que pese a la coyuntura presentada con ocasión de la Actualización Catastral urbana, se llevaron a cabo diferentes estrategias que contribuyeron a mitigar el grado de inconformidad de los usuarios, a través de la socialización y la difusión de la información oportuna y eficaz a toda la comunidad. Las expectativas y proyecciones del recaudo no se han visto afectadas.

En el procedimiento de Tesorería, se pudo constatar la elaboración del Plan Anual de Caja (PAC) en observancia del artículo 73 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), lo que contribuye al seguimiento permanente de la disposición de fondos para cumplir con las obligaciones de mediano, corto y largo plazo por parte de la Entidad.

En el procedimiento de Financiera, se llevó a cabo el proceso de homologación de los códigos presupuestales con diferentes informes y bases de datos, lo que permite que el flujo de información que alimenta los Estados Financieros de propósito general y especial sea oportuna, confiable, razonable y fidedigna que refleje la realidad económica y financiera

<b>Elaboró:</b> Secretario de Control Interno <b>Fecha:</b> Mayo 15 de 2014	<b>Revisó:</b> Comité Coordinador de MECI- Calidad <b>Fecha:</b> Mayo 19 de 2014	<b>Aprobó:</b> Comité Coordinador de MECI y Calidad. <b>Fecha:</b> Mayo 21 de 2014
--	--	--



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## INFORME DE AUDITORÍA

**Código:** FCI13

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 3

de la Entidad.

Se pudo evidenciar que desde el proceso de Hacienda Pública se lleva a cabo un seguimiento y análisis financiero permanente al comportamiento de la ejecución presupuestal, con el fin de facilitar la toma de decisiones a la Alta Dirección (Alcalde y Secretarios de Despacho) en la ejecución del Plan de Desarrollo.

### **B. DEBILIDADES**

En los procedimientos auditados se pudo evidenciar que se llevan a cabo diferentes acciones para la mejora continua, sin embargo, éstas no se encuentran documentadas lo que impide su adecuado registro, control y seguimiento en el marco del SIG.

Si bien se pudo observar que los procedimientos de Tesorería y Financiera efectúan seguimiento a las acciones definidas para la determinación de la eficacia del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, no se pudo evidenciar su socialización y comunicación al área de Control Interno.

En el procedimiento de Rentas, se evidenció que el equipo de Fiscalización es insuficiente para adelantar todas las actividades requeridas por Ley y dar cumplimiento a las expectativas de recaudo y recuperación de cartera.

### **EFICACIA DEL PROCESO FRENTE A LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Hacienda Pública como proceso de Apoyo, facilita la interacción entre los procesos de la Entidad, satisfaciendo las necesidades de las partes interesadas y el equilibrio financiero mediante la racionalización del gasto y el incremento sostenido de los ingresos.

### **EFICIENCIA:**

En desarrollo de sus actividades de apoyo, el proceso de Hacienda Pública, optimiza la utilización de los recursos financieros, tecnológicos y humanos garantizando la prestación oportuna de los servicios que requieren las partes interesadas.

### **EFFECTIVIDAD:**

El proceso de Hacienda Pública contribuye al cumplimiento de los objetivos de política económica de estabilización, redistribución de la renta y crecimiento económico sostenible y en armonía con el medio ambiente.

### **CONVENIENCIA:**

El proceso de Hacienda Pública hace parte de la cadena de valor como un proceso de apoyo y cumple con los presupuestos normativos y criterios de Ley

### **ADECUACIÓN:**

El proceso se adecua a los criterios y requisitos establecidos en la norma ISO-9001-2008, NTC-GP-1000-2009, Decreto 943 de 2014, actualización de la ISO 9001-2015, las normas constitucionales y legales aplicables al proceso de Hacienda Pública.

### **C. HALLAZGOS**



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## INFORME DE AUDITORÍA

**Código:** FCI13

**Versión:** 3

**Página:** 3 de 3

<b>EVIDENCIA</b>	<b>CRITERIOS DE AUDITORIA</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>N.C.</b>

### AUDITORES

Patricia Elena Ordoñez Rivillas	
Bayron Antonio Valencia Quintero	
Miriam Shirley Tobón Tobón	